19-9221-101

Popayán,

Doctor
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES
Director (E)
Regional Cauca
Servicio Nacional de aprendizaje SENA
Popayán, Cauca

ASUNTO: Solicitud de Autorización

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2862-2025, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización *para "***PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL PARA EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO***".*

Así mismo y en mi calidad de Subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Agropecuario. La documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por PABON BURBANO ARIEL EDMUNDO
Fecha: 2026.04.07 09:24:26 -05'00'

ARIEL EDMUNDO PABON
Subdirector (E) Agropecuario

Anexo: Anexo -Estúdios prévios (43) fólios
Anexo 6A-(1) fólio
Certificados de Disponibilidad-(1) folio

ANEXO 6A

AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que, para garantizar las actividades del Centro Agropecuario, es necesario "**PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL PARA EL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROPECUARIO**", de acuerdo con las respectivas justificaciones anexas:

Rubro Presupuestal	No. de Disponibilidad presupuestal	Valor de la Disponibilidad	Valor a tomarse para esta contratación
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	8526	$ 133.600.000	$ 133.600.000

Recursos: Se estimó un presupuesto **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TE ($133.600.000)**. La suma descrita se encuentra respaldada mediante los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nros. **8526,** emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento. PLAZO El plazo para la ejecución del objeto contractual será de Hasta el 30 de Noviembre del 2026.

FIRMA

Firmado digitalmente por PABON BURBANO ARIEL EDMUNDO
Fecha: 2026.04.07 09:24:44 -05'00'

Nombre **ARIEL EDMUNDO PABON**
Subdirector (E) Centro Agropecuario

AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de mantenimiento y/o suministro, el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 2862 del 17 de septiembre del 2025 por la cual se efectúan unas delegaciones especiales.

Autorización No.025.

Para constancia se firma en Popayán, a los 10 días del mes de abril del 2026

Firma: _____

Firmado digitalmente por Eduardo Antonio Benavides Rosero
Fecha: 2026.04.10 14:45:23 -05'00'

Nombre: EDUARDO ANTONIO BENAVIDES
DIRECTOR REGIONAL (E)
SENA – CAUCA